

28 de mayo de 2015, Madrid

SEMINARIOS RPE / LdSC

RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS EMPRESAS Y ADMINISTRADORES

ed. **XXIX**



Reforma del Código Penal y Ley de Sociedades de Capital. 2015, Nuevos requisitos, procedimientos y responsabilidades para empresas, administradores y directivos e implicaciones a considerar en las auditorías de cuentas

Por el presente, queremos informarles del seminario sobre las **nuevas implicaciones y responsabilidades para las empresas**, administradores y miembros del equipo directivo a considerar y **aplicar en el ejercicio 2015**, como consecuencia de las **reformas del Código Penal y de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo**.

ATENCIÓN

Con fecha 30 de marzo queda aprobada, finalmente la reforma del Código Penal. La mencionada reforma hace necesario que las empresas adopten e implanten un modelo de prevención de delitos como requisito necesario para evitar posibles responsabilidades penales de la empresa, los administradores y los directivos.

Fin de plazo 1 de julio

El próximo uno de julio finaliza el plazo para que las empresas y personas jurídicas implanten y acrediten dicho modelo de prevención atendiendo a los requisitos y procedimientos que la propia reforma específica.

LdSC

Deber de control

La exigencia de acreditar la adopción efectiva del modelo de prevención de delitos **está en línea con las nuevas obligaciones de diligencia y control que la Ley de Sociedades de Capital** también atribuye a los administradores y directivos para el 2015, que deben **tener en consideración para los próximos procesos de formulación y aprobación de cuentas, presentación del impuesto de sociedades** y las actas obligatorias a realizar por los consejos de administración / administradores.

Ante este nuevo marco de riesgos y requerimientos normativos **es necesario evaluar y considerar:**

- ✓ las **nuevas responsabilidades de carácter penal, personal y patrimonial** asignables a la **alta dirección, administradores y consejeros**.

- ✓ las implicaciones y novedades a incorporar en los procedimientos y controles de prevención de delitos para evitar responsabilidades (directas y/o indirectas) para la empresa, sus administradores y sus directivos, así como los nuevos deberes y requisitos a acreditar por parte de los administradores / consejeros como consecuencia de la reforma de la LdSC.
- ✓ **definir y acreditar la organización interna, así como los requisitos jurídico y documentales a implementar y acreditar por parte de la empresa y sus administradores.**

**ATENCIÓN
AUDITORES**

Ante este nuevo marco de responsabilidades y requisitos a nivel operativo y organizativo, **el auditor debe considerar, bajo las diferentes NIA-ES** que le son de aplicación, la evaluación y documentación a considerar en materia de RPE en sus auditorías de cuentas, así como considerar el **posible impacto en la opinión y las cartas de manifestaciones y recomendaciones.**

El evento está dirigido principalmente para **auditores de cuentas y auditores internos**, así como miembros de alta dirección de la empresa, responsables del área económico / financiera, control de gestión y cumplimiento normativo / jurídico, y asesores fiscales / empresa.

El objetivo del seminario es comprender y tratar de una manera práctica el alcance y aplicación de estos nuevos requisitos en la empresa, **contemplando la necesidad y urgencia como consecuencia del plazo límite fijado para el próximo 1 de julio de 2015.** Por todo ello, **los Organizadores y colaboradores del evento han establecido**, en base al alto interés y necesidad urgente de evaluación de las implicaciones de los nuevos requisitos de cumplimiento normativo, que **dicho seminario sea sin coste** para los asistentes. Dado que el aforo es limitado les recomendamos que realicen la inscripción y reserva a través del procedimiento establecido para este evento.

Fecha: día 28 de mayo de 2015

Horario y duración: Registro de asistentes: 9:30 h. a 10:00 h.
Sesión: 10:00 h. a 12:30 h.

Lugar: Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (UNED)
Paseo Senda del Rey, nº 11 28040-Madrid

**HORAS
ICAC**

El presente seminario computará, a efectos de la formación continuada a realizar por los auditores, con una hora y media en materia de contabilidad y auditoría. Para poder homologar la formación, los asistentes deberán firmar en la hoja de firmas que se pondrá a su disposición.

RESERVA / INSCRIPCIÓN:

Para hacer la inscripción al Seminario, debe acceder al siguiente enlace:

<http://www.fundacion.uned.es/actividad/9711>

El aforo es limitado y las inscripciones se atenderán por orden de reserva.

Agradeciendo su interés, atentamente.

FECHA Y DATOS DEL SEMINARIO

DÍA: 28 de mayo 2015, de 9:30 horas a 12:30 horas

LUGAR: Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (UNED)
Paseo Senda del Rey, nº 11 – 28040 (Madrid)

OBJETIVO

El objetivo del seminario es comprender y tratar de una manera práctica **el alcance y aplicación de los nuevos requisitos y responsabilidades en la empresa**, sus administradores, consejeros, directivos y auditores como consecuencia de la Reforma Penal y la reforma de la Ley de Sociedades de capital para la mejora del gobierno corporativo y los elementos a aplicar y acreditar formalmente para mitigar / eliminar la Nueva Responsabilidad Penal de las Empresas y de los Directivos.

PROGRAMA

9:30 Registro de asistentes

10:00 Apertura del Seminario

Vicerrector Adjunto de Extensión Universitaria
D. Francisco Javier García Castilla

10:10 Presentación Programa Formación Continua de Auditores UNED

Decano de la Facultad de CC EE y EE
D. Alberto Álvarez López

Director Escuela de Práctica Empresarial
D. Pedro Cortiñas Vázquez

Responsables programa de formación de auditores

· D. Francisco Javier Martín Garrido
· Dña. Ana Isabel Segovia San Juan

10:30 Seminario

Ponente: D. Abel Bonet Dolcet

12:30 Cierre de la Jornada

PONENTE

ABEL BONET DOLCET: Socio de BONET consulting. Economista, Auditor, PADE del IESE, Miembro del REA del ICJCE, Ponente y Director del Programa de Prevención de la Responsabilidad Penal de Empresas de diversas Universidades, de las Corporaciones de Auditores y de diversas instituciones y corporaciones profesionales y empresariales.

RESERVA / INSCRIPCIÓN

<http://www.fundacion.uned.es/actividad/9711>

TEMARIO

- ✓ Introducción y Marco General en materia de cumplimiento normativo.
- ✓ **Código Penal actualizado, Nuevas Responsabilidades** y requerimientos en materia de control preventivo para las empresas y su equipo directivo.
- ✓ **Reforma Ley de Sociedades de Capital**, nuevos requisitos de acreditación, control y responsabilidades de los Administradores, Consejeros y Directivos a nivel general y en particular en la prevención de riesgos y delitos incluidos los fiscales.
- ✓ **Casos Recientes con implicaciones RPE.**
- ✓ **Nuevo marco de Responsabilidad Penal de la Empresa / Directivos, Administradores y Consejeros**
 - Criterios de asignación de responsabilidad penal en la empresa y sus administradores / directivos.
 - Vías de Imputación.
 - Delitos a considerar en el entorno de la empresa.
 - Marco de Sanciones y responsabilidades en materia de RPE.
 - Implantación del Modelo de Prevención y defensa, nuevos requisitos.
 - Procedimientos requeridos por la reforma penal y la Ley de Sociedades de Capital **para mitigar / eliminar la Nueva Responsabilidad Penal de las Empresas y de los Directivos.**
 - Organización, Responsables y deberes de comunicación a empleados, colaboradores y terceros.
- ✓ **Auditoría de cuentas**, implicaciones y consideraciones en materia de RPE y LdSC.
- ✓ Plan de Acción 2015, **Aspectos críticos iniciales**
- ✓ Conclusiones y Temas relevantes a considerar.